



SDAO

CIRCULAR EXTERNA N° 005
Bogotá D.C. marzo 19 de 2003

**SEÑORES: USUARIOS Y FUNCIONARIOS MINISTERIO DE
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**ASUNTO : RESOLUCION 00158 DE 2003 DEL INSTITUTO COLOMBIANO
AGROPECUARIO - ICA**

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos informarles que el Instituto Colombiano Agropecuario ICA expidió la Resolución 00158 del 23 de enero de 2003, por la cual se mantiene la prohibición de la importación de bovinos, ovinos, porcinos, demás especies susceptibles y sus productos que representen riesgo de transmisión de la fiebre aftosa.

Con base en esta disposición se suspende por un término de tres (3) meses las importaciones de dichos productos provenientes del Paraguay.

La Resolución rige a partir del 4 de febrero de 2003, fecha en que se publicó en el Diario Oficial No. 45087

Cordialmente,

(Original firmado)
RAFAEL ANTONIO TORRES MARTIN
Director de Comercio Exterior

ANEXO: Resolución 1 (Folio)